



PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA CURSO 2024-2025

M<sup>a</sup> de los Ángeles Díaz García (Coordinadora)

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.- MARCO LEGAL

3.- OBJETIVOS DEL CENTRO

4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.- TEMPORALIZACIÓN

6.-METODOLOGÍA

7.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.- EVALUACIÓN

## 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La LOMLOE y el Decreto Extremeño plantean la existencia de una alternativa pedagógica y laica a la materia de educación religiosa en los centros educativos y de esa realidad legal y de nuestro compromiso como centro a formar a personas desde una concepción abierta, completa, plural e integral, surge el diseño de esta respuesta educativa a necesidades presentes en nuestros futuros ciudadanos.

Nuestro centro es un centro del ámbito rural, heterogéneo en la procedencia de su alumnado, multicultural y en el que conviven diferentes confesiones religiosas, culturas, modos de vida, ideas e identidades. Desde esta realidad y voluntad, queremos atender y fomentar el desarrollo integral de nuestro alumnado, ofreciendo siempre herramientas que favorezcan su crecimiento a nivel académico, personal y social. Para ello hemos considerado tratar y trabajar sobre una serie de objetivos que mejoren su competencia social y ciudadana y de autonomía personal para que en un futuro sean las personas que construyan una sociedad igualitaria, justa, respetuosa, tolerante y dialogante.

Para ello, no podemos perder de vista el marco legal en el que nos hayamos, ya que este marca nuestros derechos y deberes como ciudadanos de un mundo libre y democrático, regulando así nuestra actividad académica y docente.

## 2.- MARCO LEGAL

El decreto 110/2022 de 22 de agosto que establece el currículo oficial de Educación en Extremadura fija y determina los principios, objetivos, saberes básicos y contenidos curriculares a los que nos tenemos que centrar en el diseño de esta actuación pedagógica de centro. Los artículos y puntos más específicos son los abajo detallados

***Artículo 4. Principios generales.***

4. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

**Artículo 6. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.**

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

**Artículo 7. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.**

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

**Artículo 10. Proyecto educativo de centro y concreción curricular.**

**Artículo 11. Contenidos transversales del currículo. En su apartado 3 especifica**

3. Los centros educativos incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

*c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.*

*d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.*

*e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*

*f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.*

*g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.*

**Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.**

*3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.*

*Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.*

### 3.- OBJETIVOS DEL CENTRO

Dadas las características multiculturales de nuestro centro, esta materia cobra especial valor en cuanto su potencial para dar a conocer otras realidades y manifestaciones culturales, enfatizar en la adquisición de los valores democráticos de **tolerancia y respeto**, fundamentales para construir una convivencia sana, pacífica y enriquecedora, que aporte a nuestros jóvenes una actitud abierta y crítica hacia la diversidad.

La **igualdad de género** (objetivo muy importante dentro de nuestra comunidad educativa) forma parte de nuestra identidad a nivel de Centro, de nuestro ejercicio profesional y de nuestro compromiso personal; por ello estamos siempre al servicio del Departamento de Bienestar e Igualdad.

Insistir siempre en el de **diálogo para resolver conflictos**, en la palabra como canalizador de desacuerdos para llegar a ponernos en la piel del otro y como único foro posible donde expresar diferencias y puntos de vista diversos pero no totalizadores.

Relacionarnos y **vivir de forma sana**, respetuosa, de colaboración y no agresión entre iguales, redundando en la prevención y consumo responsable de tecnología, redes sociales y adicciones. Colaboramos con Orientación, los Grupos de Trabajo de Foros Nativos Digitales y Construyendo Futuro

Buscaremos el desarrollo integral del alumnado en las distintas competencias, planteando actividades enriquecedoras, que fomenten la lectura, el diálogo y la multicausalidad. Intentaremos implicar al alumnado en un ejercicio de reflexión crítica del mundo que les rodea y que quieren construir.

### 4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La actuación coordinada de diferentes departamentos, grupos de trabajo, profesores y equipo directivo, nos permite evitar la duplicidad en el tratamiento

de la transversalidad que se plantean durante el curso escolar en los diferentes niveles; tutorías, charlas informativas, tratamiento de salud afectivo-sexual y tecnoadicciones y prevención de acoso y ciberacoso. Del mismo modo dicha actuación, nos permite una detección temprana de aspectos que pueden ser necesarios desarrollar para garantizar el adecuado desarrollo personal y social de nuestro alumnado. Esta organización evita duplicidades y propicia una coherencia a la hora de diseñar y llevar a cabo estrategias y actividades de formación de nuestros adolescentes.

La materia de Atención Educativa se aplica en 1º, 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, con una carga lectiva semanal de 1 hora.

## 5.- TEMPORALIZACIÓN

Distribuiremos por trimestres los tres grandes objetivos en todos los cursos continuando el trabajo iniciado durante el pasado curso (2023-2024)

1er trimestre:

**Igualdad de género.** Mediante resolución, 54/134 de 17 de diciembre de 1999, de la Asamblea General de la ONU, el 25 de noviembre ha sido designado Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Esta es la razón por la que optamos comenzar con este tema. Para trabajar este objetivo, incidiremos y potenciaremos los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Reflexionaremos acerca de la dimensión social del ser humano, de las actitudes “normalizadas” hacia las mujeres, que menoscaban o atentan contra su dignidad y seguridad.

2º trimestre:

**Tolerancia y respeto:** La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso. Participaremos en programas que trabajen en la detección y prevención de este tipo de situaciones, promoviendo siempre la igualdad, la cohesión social, la plena inclusión y prevención de actitudes totalitarias, condenando el racismo y la discriminación de cualquier tipo.

3er trimestre:

**Diálogo para resolver conflictos.** La comunicación proactiva es fundamental en prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. La comunicación respetuosa permite establecer lazos y posibilita el conocimiento entre seres humanos; siendo nuestro primer nexo de unión como grupo. La promoción de los valores que sustentan la libertad de expresión, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el intercambio fluido de ideas y opiniones desde el respeto e intentando tender lazos y puentes que acerquen posturas. Esta actitud es escalable a todas nuestras etapas y dimensiones sociales; como ciudadanos de un Estado Democrático, con un Parlamento consolidado, y donde el ejercicio de la palabra es la herramienta para la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia

## 6.-METODOLOGÍA

Las actividades para desarrollar estos contenidos son seleccionadas en función de la temática y del nivel educativo al que van dirigidas. Se busca conseguir que el alumnado haga una reflexión crítica y analice las situaciones desde diferentes puntos de vista para tomar conciencia crítica de los estereotipos, de las actitudes poco dialogantes o de distintas realidades.

Intentaremos fomentar la lectura mediante la selección de textos que inviten a la reflexión personal, al debate y a la crítica social.

Buscaremos fomentar la autonomía, la reflexión y la argumentación, así como la libertad creativa. Las producciones propias serán portfolios, murales, debates y presentaciones.

Las nuevas tecnologías serán nuestra herramienta cotidiana de presentación de contenidos audiovisuales, digitales y presentaciones ya que incidimos en la SOSTENIBILIDAD y CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.

Será una metodología flexible y que tenga en cuenta las características del alumnado y que busque un desarrollo integral del mismo.

## 7.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial y suponen un despliegue de actuaciones asociadas a competencias.

El hilo conductor de este curso busca contar una historia porque “todas las historias merecen ser contadas”. Intentaremos que nuestros adolescentes narren una historia como miembros de una comunidad que les escucha, le acepta y les acoge sin juzgar.

*1er trimestre: ¿Cómo cuento una historia? Hay cuadernos de bitácora y diarios, hay cartas a seres queridos y hay ficciones que esconden realidades. Hay prensa que muestra lo peor y lo mejor del ser humano. Hay historias públicas y las hay secretas. Historias espeluznantes e historias con final feliz. Veamos algunas.*

Emplearemos prensa, relatos y material audiovisual para que el alumnado se familiarice con los diferentes recursos narrativos a la vez que trabajamos la **igualdad de género**.

2º trimestre: *Te cuento una historia. Una historia triste, una divertida, una ficticia, una real como la vida misma, una que me impacte o una que me gustaría vivir. Una historia en cualquier formato, pero mía, nuestra, de todos.*

Elegimos una historia para contar y compartir desde la **tolerancia y respeto**, haciendo uso de la opinión constructiva y la empatía para aceptar las diferencias del otro.

3er trimestre: *Cambiamos las historias. Les damos un enfoque diferente, las vemos desde el otro lado del espejo, y si queremos, las versionamos. Aportamos lo que podamos para que la historia sea diversa, tolerante y que refleje lo que una conversación hubiera podido cambiarla, rehacerla, reescribirla con un final diferente.*

Experimentamos con el **diálogo para resolver conflictos**, con la palabra como actitud frente a la violencia, al abuso, al silencio que enquistas situaciones no resueltas y muestra la diversidad intrínseca al ser humano.

Las situaciones de aprendizaje desde la materia de Atención Educativa, promoverán la comprensión, la producción, la interacción y la mediación sobre temas que respondan a las competencias transversales del currículo y de nuestros objetivos: vida saludable, consumo responsable, respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible, **resolución de conflictos, compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión**, etc., y atiendan al interés e inquietudes del alumnado. El diseño de estas situaciones debe aprovecharse de los saberes que el alumnado tiene de otras materias, así como de lo que sabe hacer, dando respuesta al principio de interdisciplinariedad.

Para ello las situaciones de aprendizaje serán prácticas, experimentales, variadas, auténticas y contextualizadas, para que el alumnado, una vez adquiridas, pueda aplicarlas en las situaciones de la vida cotidiana.

Las actividades tendrán en cuenta distintas formas de agrupamiento, pasando por la organización en parejas y pequeños grupos para las tareas de comparación, ayuda entre iguales, intercambio comunicativo, fomentando de esta manera la colaboración y cooperación entre iguales.

Durante este curso, se incidirá en el fomento de la lectura y el uso de Librarium para obtener material, ya que el hilo conductor es contar historias, algo que las disciplinas de Historia y Literatura nos brindan ejemplos maravillosos de cómo hacerlos y los emplearemos como herramienta transversal.

## 8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El decreto 110/2022 de 22 de agosto que establece el currículo oficial de Educación en Extremadura especifica lo siguiente:

*Artículo 20. Atención a las diferencias individuales.*

*1. La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la etapa educativa que corresponda y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa.*

*2. Teniendo en cuenta los principios de educación común y de atención a la diversidad, la Consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y habilidades de aprendizaje.*

Para ello se diseñarán actividades que puedan ser variadas en sus niveles de desarrollo, con una estructura clara y comprensible y respuestas abiertas y flexibles, donde todo el alumnado pueda participar en la medida de sus capacidades.

*3. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.*

*6. Los centros docentes tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario -*

*dirigidas a todo el alumnado- o de carácter extraordinario -para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo- que se consideren más adecuadas y permitan el mayor aprovechamiento de los recursos de que se disponga.*

Incluirán cualquier tipo de necesidad de acceso o metodología, prestando especial atención a las carencias derivadas del desconocimiento del idioma o motivadas por entornos desfavorecidos.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presentan los alumnos en cuanto a sus propias vivencias y raíces, sus conocimientos previos, sus intereses y expectativas, sus aptitudes, sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje, sus actitudes con respecto al ámbito escolar y sus escalas de criterios con respecto a los diferentes valores éticos y sociales. A todas ellas debemos y queremos intentar dar respuesta desde nuestro quehacer educativo; porque todos son importantes, todos son el futuro y todos tienen valor.

## 9.- EVALUACIÓN

Al tratarse de una materia en la que no se imparten contenidos, sino que se trabajan las competencias transversales, no será evaluable dado que así lo indica la ley, por lo que no se establece ningún tipo de criterio, procedimiento ni instrumento de evaluación y/o recuperación.